

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE JÓVENES DESEMPLEADOS/AS PARA INTEGRAR BOLSAS DE EMPLEO, A EFECTOS DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Finalizado el procedimiento de selección de jóvenes desempleados/as para integrar una bolsa de empleo en la categoría de **Licenciado/a**, para el desarrollo de los proyectos incluidos en Programa Global de adquisición de práctica profesional adecuada al nivel de estudios del Ayuntamiento de Castrillón (convocatoria 2025), aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de noviembre de 2025, y de conformidad con las bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 2 de marzo de 2026, se hace pública la calificación del procedimiento selectivo por orden de mayor a menor puntuación:

Nº Orden ¹	Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
1.	ALONSO RODRIGUEZ, PAULA	***0819**	1,5
2.	ARIAS LOPEZ, LAURA	***8621**	0,50
3.	RODRIGUEZ NAVEIRA, PABLO	***6720**	0,50
4.	BUENO NAVARRO, SANDRA	***0663**	0
5.	OLIVEIRA LOPEZ, LLARA	***6890**	0
6.	VALDES LLAVONA, JAVIER	***3386**	0

¹Empate de puntuación resuelto de conformidad con lo establecido en la base 9 de las que rigen la convocatoria.

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador propone a la Alcaldía-Presidenta la aprobación de una bolsa de empleo en la categoría de **Licenciado/a**, incluida en el Programa Global de adquisición de práctica profesional adecuada al nivel de estudios del Ayuntamiento de Castrillón (convocatoria 2025), aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de noviembre de 2025, a efectos de su eventual contratación laboral temporal en la modalidad de contrato formativo para la obtención de práctica profesional.

De conformidad con lo establecido en la base décima de las que rigen la convocatoria, el aspirante propuesto deberá presentar en el Ayuntamiento de Castrillón la siguiente documentación:

1. Certificación de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
2. Informe de vida laboral actualizado a fecha de formalización del contrato formativo para la obtención de práctica profesional.

3. Informe de estar inscrito/a como demandante de empleo a fecha de inicio de la ejecución del contrato formativo para la obtención de práctica profesional (salvo autorización expresa para su comprobación de oficio por el Ayuntamiento).
4. Declaración responsable de que conoce la cofinanciación de su contrato de trabajo por el Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE +) 2021-2027, por el Servicio Público de Empleo Estatal y por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (según modelo normalizado que se facilitará en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de Castrillón).
5. Cualquier otra documentación que determine el Ayuntamiento en función del puesto a cubrir.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas, significándose que, contra el presente acto, podrá interponerse recurso ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado. La Secretaria del Tribunal.